

# De la naturaleza social de la Naturaleza ECOLOGÍA, REGADÍOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

©Artemio Baigorri  
*Universidad de Extremadura*

---

Comunicación en el I Encuentro de Sociología del Medio Ambiente. Federación Española de Sociología/Universidad Pública de Navarra, Pamplona, Noviembre, 1997. Publicado en M.Pardo, ed., *Sociología Medioambiental. Estado de la cuestión*. Fundación de los Ríos, Madrid, 1999, pp. 103-114

---

## RESUMEN

Más allá de los determinantes ecológicos de las estructuras y los hechos sociales, la Ecología se constituye en una ideología con rostros muy diversos, tal y como históricamente ha ocurrido con otros constructos ideológicos. Una de sus derivaciones la constituye la ecotecnocracia, que sobre bases científicas pretende imponer ciertas condiciones de enfrentamiento entre los *derechos* de la Naturaleza y los Derechos Humanos.

Desde nuestra posición, sin embargo, la Naturaleza es, en términos históricos, una construcción social. De ahí que en esta comunicación se desarrolle justamente la necesidad de una Ordenación del Territorio, y en particular una política de protección ambiental, que, sin olvidar las ciencias ambientales, parta de la consideración del mismo como un hecho social. Para ello se utiliza como objeto de análisis el regadío, convertido en los últimos años, por parte de las ideologías ecotecnocráticas, en una de las bestias negras del ambientalismo, tras haber sido considerado, durante siglos, el más bello paradigma del jardín del Edén.

## PRIMERA PARTE

### LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LOS ESPACIOS NATURALES

#### 1. EL ESPACIO PROTEGIDO. ¿NACE O SE HACE?

Podemos definir el *espacio protegido* como aquél fragmento del territorio que contiene elementos ambientales (bien sea un ecosistema completo, una especie endémica en vías de extinción, una masa forestal autóctona importante...) dignos de ser preservados para las generaciones futuras. Pero ello implica una noción estática de la Ecología, y en general de la vida. La superficie del planeta que hoy conocemos es la consecuencia de millones de cambios climáticos, geológicos y ambientales a lo largo de otros tantos millones de años. Y si en base a la definición propuesta se

pretende, con la protección, que el estado que algunos ecosistemas interesantes presentan en un momento dado se preserve, estamos tomando en cierto modo una decisión *antiecológica*, pues la Ecología implica cambio y mutación permanente. De ahí que, para algunos, el simple proteccionismo esté en cierta manera tan distante ideológicamente del Ecologismo. Este pretende no tanto practicar la arqueología como asegurar a las generaciones futuras que también ellos podrán seguir usando, gozando, **y sobre todo haciendo producir**, este planeta.

En realidad, esa **capacidad de producción** es la esencia de los espacios protegidos, o *a proteger*. Salvo quizás las selvas amazónicas y otros territorios despoblados (y aún éstos sólo en parte, pues no conocemos la actividad humana que pudieron soportar hace diez mil años), en el resto de los casos se trata de espacios cuya conformación y estructura ecológica actual responde a las interacciones desarrolladas con las comunidades humanas que los han habitado y explotado durante cientos o miles de años. Únicamente unidades muy concretas como los manglares o los atolones coralinos podrían sustrarse de esta concepción.

Pensemos por ejemplo en el caso de los bosques pirenaicos, que a los visitantes les parecen hoy prodigio de la Madre Natura. Hace ya muchos años, antes de que existiésemos los ecologistas, el profesor Monserrat, del Centro de Investigaciones del CSIC en Jaca, demostró que esos bosques son el producto de los montañeses que los han habitado, y que han procedido a una progresiva y continuada selección de especies y una *ordenación territorial* no planeada, en función de sus necesidades ganaderas y forestales. El padre *avant la lettre* de la Ecología Social en España, Mario Gaviria, gustaba de utilizar ese ejemplo en los años '70. Y, esencialmente, podemos decir hoy lo mismo de la Dehesa y de cualquier otro de los supuestos *espacios naturales* de la Península.

Naturalmente, cuando esos bosques dejan de responder a la función que los ha generado es cuando se transforman en espacios frágiles. Pasan a cumplir una función para la que no han sido *diseñados*, como puedan ser el ocio y el turismo, y lo más probable es que acaben siendo pasto de las llamas. El nuevo bosque que surja (suponiendo que surja, es decir, que la erosión no acabe con la capa vegetal), cincuenta o cien años más tarde será distinto, y dependerá su conformación del uso y función a que se destine por sus moradores o vecinos.

Lo dicho puede aplicarse también a los miles de kilómetros de sotos y vegetación de ribera destruidos en los últimos años en todos los ríos españoles. Durante siglos han suministrado madera a los pueblos vecinos, caza menor, han protegido de las inundaciones periódicas. Mientras ello era así, los habitantes de los pueblos vecinos los conservaban, los vigilaban incluso, quedando recuerdo de numerosas ordenanzas municipales de protección de estos espacios altamente productivos y funcionales. Mas la regulación aguas arriba de los ríos, la introducción de otras formas de

calefacción, y otros cambios en la civilización de su entorno los hizo casi innecesarios a los ojos de sus habitantes. Como además eran espacios insalubres y focos de infección, se apartan de ellos, y se difumina el control social. Llegan quienes se hacen cargo y los reconvierten en choperas. O, como en el caso de los bosques, pasan a ser pasto de turistas y domingueiros, que en poco tiempo acaban con ellos.

Por supuesto puede argumentarse que el cambio de función no tiene por qué implicar la destrucción, pues el recreo y el ocio también precisan de espacios '*naturales*'. Es posible en teoría, pero empíricamente está demostrado que **el ocio y el turismo no pueden desarrollarse en espacios auténticamente naturales, sino que deben ser previamente adaptados a esta nueva función**. Salvo en casos muy concretos y minoritarios, representados por el turismo ecológico, que deja de ser un artificio.

En suma, y es lo que me gustaría destacar en este punto, **cada modelo de producción, cada sistema productivo, precisa de una Naturaleza funcionalmente adaptada a sus necesidades. La Naturaleza no es algo externo al Hombre y sus sociedades, sino que es en sí misma un producto social**. Y en consecuencia los espacios protegidos, o a proteger, no son sino el fruto de las actividades humanas en su interior.

Los espacios que hoy los '*conservacionistas*' clasifican de interés lo son porque los han conservado sus pobladores, con unos hábitos que, eso es cierto, coincidirían con lo que ahora se conoce como agricultura, ganadería o gestión forestal ecológicas. Pero esos hábitos, en el periodo histórico que fueron *diseñados*, causaron sin duda un fuerte impacto ambiental, pues de hecho equivalían a lo que ahora llamamos *tecnologías punta*. Naturalmente, estamos haciendo un análisis materialista de las cuestiones ecológicas. Hacer otro tipo de consideraciones es puro romanticismo, apto para las movilizaciones ambientalistas pero inservible para el análisis social.

Partiendo de las consideraciones que he expuesto, personalmente he insistido desde hace dos décadas en que la consideración de espacios protegibles no debe por tanto limitarse a lo que los ambientalistas denominan *espacios naturales*, sino que debe extenderse a todos los espacios que, producidos por la acción humana o por la interacción entre el hombre y la Naturaleza, se ofrecen hoy como ecosistemas complejos y a la vez frágiles, dignos de ser conservados no tanto -o no sólo- por sus valores ecológicos, sino también y sobre todo por su importante función productiva. Es el caso, en el que siempre he hecho especial hincapié, de las huertas milenarias que ocupan miles de hectáreas de muchos pueblos y ciudades españoles. Y, aún más allá, en realidad habría que considerar a la totalidad del territorio como *espacio protegido*. En unos casos esta protección puede implicar conservación, en otros transformación y mejora ecológica.

Por otra parte, no hay que olvidar que el hombre necesita de todo el territorio. No sólo de unas áreas útiles para la satisfacción de sus necesida-

des materiales, sino también de otras, o de todas ellas simultáneamente, para la satisfacción de otro tipo de necesidades del espíritu. El problema del capitalismo consiste justamente en que conduce a los hombres a considerar tan sólo la función productiva del territorio, y aún ésta se mide sólo en términos de rentabilidad mercantil. De ahí que el puro conservacionismo conduzca a menudo a callejones sin salida, porque olvida las bases del funcionamiento real de la economía y de la sociedad. En términos estrictos, tan sólo la superación de las contradicciones básicas del capitalismo, empezando con la consideración del beneficio como único motor del desarrollo, puede permitir plantear una auténtica gestión ecológica.

## 2. ¿PROTECCION U ORDENACION DEL TERRITORIO?

Si se está de acuerdo con lo dicho, se concluirá que en modo alguno la protección puede ser sinónimo de abandono productivo o bloqueo de actividades. Debemos ubicarnos en un utilitarismo bien entendido, pues es un hecho que, en la mayoría de los casos, el abandono productivo de un espacio para facilitar su conservación conducirá ineludiblemente a su degradación ecológica y a la entropía destructiva. Sólo el mantenimiento de su función productiva (por supuesto que entendida en términos distintos de la simple lógica del beneficio) puede facilitar la auténtica conservación.

Por otro lado, hemos visto cómo la *protección* en modo alguno puede limitarse a los espacios considerados *naturales*, sino que debe extenderse a otros muchos territorios que ofrecen valores de la misma o mayor importancia, como es el caso citado de las huertas, o de áreas periurbanas que si bien no son de gran riqueza naturalística, cumplen una importantísima función desintoxicante para las ciudades; y, en cierto, modo a la totalidad del territorio.

De lo que se trata, por tanto, es de diseñar una **ordenación** que, por decirlo de forma sencilla, ponga cada cosa en sitio. Esa es la función que debería cumplir la Ordenación del Territorio en el marco del planeamiento urbanístico. Hasta hoy éste se ha limitado a actuar en los cascos urbanos, sin duda por deformación profesional de los arquitectos, que en cierto modo han secuestrado el tema durante décadas al resto de los profesionales interesados (sociólogos, geógrafos, biólogos, economistas, agrónomos...), a pesar de que en todo momento la legislación (y más especialmente las mejores elaboraciones teóricas que se han realizado sobre Urbanismo y Ordenación del Territorio) han aconsejado con toda nitidez que la ordenación urbanística afecta a la totalidad del término municipal. En los últimos años, el planeamiento urbanístico municipal camina en creciente medida en esta dirección, a medida que se ha acentuado su carácter interdisciplinario, y diversas comunidades autónomas han

desarrollado o están empezando a desarrollar directrices de ordenación cada vez más pormenorizadas -a veces demasiado-.

Este tipo de Ordenación Territorial debe fijar aquéllas áreas de interés en las que cualquier tipo de actuación (incluidas la agricultura, la ganadería o la explotación forestal en ciertos casos) deba realizarse bajo estrictas medidas de control. Por supuesto que siempre con un sentido de progreso bien entendido<sup>1</sup>.

En este sentido, hablaremos para los espacios protegidos, y en general para todos los territorios con valores de cualquier tipo, de actividades *eco-compatibles*, pero siempre en dos direcciones: compatibles con el ambiente, con el paisaje, y al par compatibles con su función productiva. Porque en ningún momento debe olvidarse que el hombre debe seguir alimentándose, y avanzando para hacer posible la acumulación de capital social que justamente facilita los programas de conservación. Y ello implica ciertas *intensidades de uso*, máxime en un país como el nuestro, que tendrá unos 50 millones de habitantes en el año 2.000 -por supuesto, si fuésemos 10 millones, como a finales del siglo XVIII, la cuestión sería muy distinta-.

Así, centrándonos en la agricultura, la ganadería o la explotación forestal, en el caso de los espacios protegidos de mayor interés deberían plantearse las actuaciones en términos en cierto modo similares a como se plantean las artesanías. Con sus sistemas de producción tradicionales, pero asumiendo que esos sistemas de producción tienen un coste añadido (se charge directamente al consumidor, como ocurrirá en países de mercado asilvestrado, o indirectamente vía fiscalidad y presupuestos públicos en aquéllos países en los que se aplica al mercado un correctivo social y de planificación), y que paralelamente desde otras áreas de la industria se mantiene una producción más masiva y estandarizada de bienes de consumo. Ese es justamente el caso de la agricultura ecológica. En realidad, y aunque parezca una contradicción, si esa agricultura es hoy

<sup>1</sup> El progreso no es un movimiento unidireccional sin retorno. Esa concepción es la que conduce a la aniquilación del planeta. Al contrario, el progreso es un proceso continuo e inacabable de acumulación de ensayos, ideas, intuiciones, fracasos, imaginaciones, descubrimientos, técnicas y formas de organización. Es un proceso acumulativo. Todo lo realizado hasta hoy por el hombre está ahí, y puede echarse mano en un momento dado, para un caso concreto, de técnicas o formas organizativas ya ensayadas como exitosas en otros momentos históricos. Una buena imagen puede dárnosla el ajedrez, donde los jugadores no avanzan simplemente exterminando, hasta la meta. En un momento dado puede ser más conveniente dar un rodeo, y recuperar una pieza previamente retirada de la circulación por el contrincante, en lugar de avanzar ciegamente con un solo elemento hasta un rey enrocado.

posible es porque existen excedentes<sup>2</sup>. Y para que pueda extenderse en mayor medida, y puedan además liberarse extensos territorios para una función paisajística o ambiental, es preciso mantener en otras áreas una agricultura de elevadas productividades. Se trata pues de complementar *agricultura dura* y *agricultura ecológica*<sup>3</sup>.

Es precisamente esa complementariedad e interrelación dinámica la base de los ecosistemas, y esa debería ser también la base de funcionamiento del ecosistema humano por excelencia: la Economía. Desgraciadamente, aunque este planeta pueda y deba regirse por unos criterios más ecológicos de los que impone el capitalismo salvaje, una población de 5.000 millones de habitantes no permite ser alimentada con agricultura ecológica, ni satisfacer sus necesidades de bienes de consumo con la artesanía. Ni estaríamos dispuestos a ello los habitantes de los países más desarrollados, ni mucho menos lo estarían los habitantes de los países menos desarrollados, salvo que les fuese en ello la vida (la suya, no la del planeta).

Todo ello exige, en fin, para las actuaciones en este tipo de espacios protegibles, proyectos muy definidos, no sólo en lo concerniente al previo análisis del impacto ambiental de la actividad, sino en todo lo que sea control y seguimiento de las interacciones ecológicas derivadas no previstas.

Todo ello nos llevará a permitir o promover, según los casos, actividades muy diversas según el tipo de espacio protegido. Puede tratarse de una explotación forestal controlada, que mejore el bosque y lo proteja de los riesgos de incendio (que no sólo afecta a los pinos). Puede ser también la explotación (incluso cultivo) de plantas aromáticas y/o medicinales. Puede tratarse en otras ocasiones de sistemas de ganadería extensiva combinada con otras actividades. En otros, en fin, puede darse una recuperación de la hortelanía tradicional... En suma, **siempre se ha de tratar de mantener las actividades, pues la presencia del agricultor, del ganadero, del leñador o el hortelano, es siempre la mejor defensa frente a las agresiones exteriores al ecosistema a proteger**. Y, por supuesto, esa ordenación urbanístico-territorial ha de prever y definir normativamente el resto de actividades compatibles con la actividad primaria: el tipo de

<sup>2</sup> Sin olvidar la influencia de los nuevos modos de consumo '*natural*', no habría lugar para la agricultura ecológica, si fuese deficitaria la producción de alimentos. En tal caso habría que seguir aplicando las técnicas de maximización productiva. La aparición de la agricultura ecológica permite reducir los excedentes traspasando de algún modo los costes al consumidor.

<sup>3</sup> Personalmente prefiero este término, más tradicional y suficientemente explicativo. No creo necesario utilizar términos nuevos, como el de *agricultura eco-compatible*, que pueden inducir a confusión.

edificios admisibles, la tolerancia o no de áreas de ocio (residenciales o no residenciales), las condiciones para la apertura de vías de comunicación (en cuanto a movimientos de tierras, etc), la ubicación de las plantas de transformación industrial, y un largo etcétera de cuestiones que unos pocos equipos de urbanismo hemos venido introduciendo en España a lo largo de las dos últimas décadas, para sorpresa y espanto, a menudo, de las propias Administraciones que habían encargado o debían gestionar a posteriori el planeamiento.

Pero personalmente creo que puede y debe irse mucho más lejos. He explicado mi concepto de los espacios protegidos como fruto de las actividades humanas, y acabamos de citar la posibilidad de liberar de la producción agroindustrial extensos territorios que a pesar de los elevados inputs energéticos no obtienen altas productividades, como es el caso de cientos de miles de hectáreas de secanos malos en España. Así, creo que la confluencia de actividades ecológicas puede facilitar el surgimiento de nuevos espacios de interés ambiental, esto es la transformación de ecosistemas pobres en ecosistemas ricos. En la Comunidad de Madrid tuvimos ocasión hace años de proponer todo un programa de recuperación de los terrenos del Sur del Area Metropolitana, de ínfima calidad agronómica y totalmente deforestados, mediante la acción sinérgica de distintas actuaciones: recuperación de los residuos sólidos orgánicos para la creación de capa vegetal, utilización de las aguas residuales para superar los déficits hídricos, repoblaciones forestales de función diversa (masivas en los cerros, lineales de frutales en todos los caminos, cauces públicos y vías de comunicación, islas recreativas), creación de polígonos de huertos familiares de ocio...<sup>4</sup> Tan sólo el programa de huertos familiares fue puesto en práctica, de forma muy tímida, a mediados de los años '80. Pero este programa ha mostrado cómo unas doscientas hectáreas de la Vega del Henares, anteriormente degradadas, podían reconvertirse en un complejo ecosistema, artificial pero perdurable. Esta experiencia tiene el valor añadido de ser justamente la primera vez en España en que la agricultura ecológica se impone como obligatoria (aunque los huertos eran de ocio, no profesionales). A menudo hemos propuesto también, en el marco del planeamiento, a diversos Ayuntamientos de puntos muy distintos del Estado, el abandono del cultivo en parte de las tierras comunales de secano y su transformación en lotes forestales que inicialmente serían de ocio y cesión temporal a particulares, bajo el compromiso de la plantación y cuidado de un arbolado variado. Hasta hoy no han

<sup>4</sup> Estas propuestas están recogidas en el informe *El espacio ignorado. Posibilidades de la agricultura en el Area Metropolitana de Madrid*, Comunidad de Madrid, 1986 (edición en offset), que recoge una síntesis del estudio realizado por A.Baigorri y M.Gaviria, con la colaboración de G.Ballesteros, E.Domingo, F.Gonzalez, B.Berlín y A.Sánchez.

tenido mucho éxito este tipo de propuestas, pero posiblemente las veamos implantarse a medida que se desarrolle la Nueva Política Agraria de la Unión Europea.

Resumiendo esta primera parte, creo que los llamados *espacios protegidos* pueden permitir la coexistencia de no pocas actividades agrícolas, ganaderas o forestales, siempre que éstas sean *eco-compatibles*. Pero, más allá de esta consideración, creo además que la agricultura, la ganadería y la gestión forestal *eco-compatibles*, complementadas con otras acciones ecológicas, pueden permitir la mejora territorial y la multiplicación de los espacios de interés ambiental. Como en tantos otros órdenes de la actividad humana, lo que fundamentalmente hace falta, previamente o más allá del desarrollo de técnicas, o de la recuperación de técnicas olvidadas, es la apertura a la imaginación.

## SEGUNDA PARTE

### REGADÍOS vs. 'NATURALEZA' EN EXTREMADURA

#### 3. LOS REGADIOS EN EXTREMADURA: LA ECOLOGIA BIEN ENTENDIDA

En esta última parte intentaremos aplicar lo todo lo expuesto sobre la relación entre espacios de interés ambiental, agricultura y sociedad a un caso de particular interés: el regadío.

La relación entre nuevos regadíos, agricultura y ecología me ha preocupado especialmente desde hace bastantes años<sup>5</sup>. Y uno de los casos

<sup>5</sup> Mis trabajos en este sentido sobre uno de los más grandes proyectos de nuevos regadíos pendientes en la cuenca del Ebro, los del llamado Gran Canal de la Margen Derecha, se recogen en un amplio informe del que fui codirector con M.Gaviria (publicado como *El campo riojano*, Ed. Cámara Agraria de la Rioja, Zaragoza, 1984, dos tomos). También me ocupé en reflexionar y hacer propuestas, sobre planes de riego ya en proceso de realización o parcialmente realizados: de un lado sobre el Plan Bardenas II, en Zaragoza, publiqué varios artículos sobre el tema en el diario EL DIA DE ARAGON que se recogen en mi libro *De lo que hay...y lo que se podría* (Ed. Del Valle, Zaragoza, 1987). En otras publicaciones e informes técnicos se han recogido otros trabajos que he tenido ocasión de realizar sobre regadíos en otras zonas, como Alicante, Madrid, Tarragona o Cádiz. Sobre los regadíos de Valdecañas, en Extremadura, realizamos algunas investigaciones que se recogen en el *Estudio de Ordenación Territorial de la Comarca de Monfragüe*, elaborado para la COPUMA en 1984 (se incorporaron también en el dossier de A.Baigorri, *Los regadíos en Extremadura*, editado por el Taller de Estudios Sociales y Territoriales, de Badajoz, 1990), y una interpretación global de corte más cuantitativo que el de esta comunicación se recoge en A.Baigorri, 'Regadío, desarrollo y Ordenación del Territorio en Extremadura', SITUACIÓN, 1997 (en (continúa...))



que más me interesaron en un momento dado fue, en este sentido, la polémica desatada en torno a la realización del Canal de las Dehesas, en Extremadura, que llegará a transformar, si es que se acaba alguna vez, en torno a 35.000 Has en una zona con claro predominio de la dehesa, mediante un complejo sistema que toma aguas derivadas del Guadiana y aprovecha a su vez diversos afluentes a lo largo del canal.

Lo que he podido observar del debate en torno al Canal de las Dehesas<sup>6</sup>, como en el caso de tantos otros proyectos de transformación en regadío *conflictivos*, es que, en realidad, por más que ha ocupado páginas de los periódicos, y al parecer incluso tiempo de los funcionarios de la Comunidad Europea, en lo que hace a este tema se ha dicho poco, y menos aún fuera de los tópicos al uso. Lo esencial es que este tipo de debates suele pretender mantenerse en el reino de *lo técnico*, como si *lo técnico* fuese a ser garantía de conservación ecológica frente al avance, no menos técnico, de los bulldozers. En esto el conservacionismo ambientalista parte de una premisa que, desde una perspectiva **ecosocial**, en modo alguno puede considerarse aceptable. El enfoque de las cuestiones relacionadas con el regadío nunca debe ser, como se pretende, '*eminente técnico*', ni en un sentido ingenieril, ni en un sentido ecológico. Antes al contrario, por su influencia en la transformación ecológica, social y económica de los territorios en los que se da, la cuestión del regadío, como en general todas las territoriales, es *eminente política*. Los técnicos deben venir, a remolque y al dictado, a formalizar aquella solución que se halle más aceptable.

De hecho ha sido justamente el enfoque '*eminente técnico*' el que ha producido regadíos *eco-incompatibles*, crecientemente difíciles de mantener, a medida que aumenta el coste de la energía para elevaciones, como los del Zújar o Valdecañas, y que podrían haber sido diseñados de una forma más racional y más perdurable (por ejemplo utilizando en lo posible el riego a pie). Esta consideración no sólo posibilita, sino que impone el debate social sobre estos temas (es decir, multidisciplinario, y en este sentido también '*técnico*' si consideramos que hay más técnicas que las de la manufactura, y sociopolítico), fuera de los gabinetes en los que se desarrolla lo que podríamos considerar el debate '*eminente técnico*' en el que un tipo de técnicos, los ingenieros de caminos y agrónomos, se reúnen a analizar suelos, afinar cotas, calcular estructuras, diseñar acequias y prever costes del hormigón.

Hace cincuenta, cien, trescientos años, esto era obvio: había que hacer

<sup>5</sup>(...continuación)  
prensa).

<sup>6</sup> Prefiero ese nombre, a lo sumo el de '*cota 400*', antes que el de Zona Centro, que además de irreal no consigue en su ingenuidad ocultar el hecho de que el canal discurre, efectivamente, por una zona de dehesas.

regadíos para aumentar la producción de alimentos, y si se podía y se sabía se hacían. Los que se hicieron de ese modo se convirtieron en espacios ecológicos infinitamente más ricos que la más esplendorosa de las dehesas (aunque ahora estén tan degradados ecológicamente como buena parte de la dehesa). Hoy, cuando en apariencia hay excedentes de ciertos tipos de alimentos en algunas zonas del planeta (aunque mientras tanto en otras la gente se muera de hambre), la cuestión es sin duda mucho más compleja, pero en modo alguno '*eminente técnica*': es la sociedad en su conjunto la que, diseñando su modelo de desarrollo y definiendo el papel que en el mismo han de jugar la Naturaleza, la agricultura y en consecuencia los regadíos, debe debatir ampliamente y sin complejos sobre la cuestión.

#### 4. RAZONES SOCIOECOLOGICAS PARA EL REGADIO

Consideremos lo que denomino razones socio-ecológicas para el regadío, teniendo en cuenta el caso que nos ocupa. Extremadura es una región con mucha agua (más de la que popularmente se cree), pero **ecológicamente** mal distribuída en el tiempo y el espacio, por lo cual durante parte del verano hay amplios territorios en los que la vida casi se hace imposible. En este sentido, procurar una redistribución de los caudales sólo puede entenderse como una mejora ecológica, tal como lo fue en su día la selección artificial que vino a generar la dehesa. Naturalmente siempre que entendamos la Ecología en función del hombre, lo que nos lleva a admitir algunos cambios además de los que producen las glaciaciones, la evolución de las manchas solares o la deriva de los continentes.

Por otra parte Extremadura es una región con mucha y buena tierra (más de lo que popularmente se considera), pero **socialmente** mal distribuída, por lo cual durante buena parte del invierno hay amplios territorios en los que la vida se hace casi imposible sin subsidios. En este sentido, procurar una redistribución de esas tierras sólo puede entenderse como una mejora social y económica. Naturalmente siempre que entendamos la Economía en función del hombre, lo que nos lleva a admitir algunos cambios además de los que produce la 'mano oculta' de la que habló Adam Smith.

Es justamente un Plan de Riegos lo que puede permitir (si se atienden a los criterios ecológicos a que luego haremos referencia, y se atiende a criterios sociales) dar respuesta simultánea a esos dos desafíos. Se lleva el agua a los seccarales, multiplicando como por arte de magia el número de especies vegetales y animales que pueden vivir en un territorio (otra cuestión son los monocultivos que pueden seguirle, pero a ello nos referiremos más adelante), y se dividen las grandes propiedades (bien a largo plazo, como de forma espontánea se ha dado en los más viejos

regadíos españoles, bien a corto si la acción va acompañada de colonización). Por supuesto que no se trata de una panacea; pero, salvo casos de salinización, de agotamiento de acuíferos subterráneos y algunas precipitadas operaciones en el Cuarto Mundo, no se conocen muchos casos de regadíos abandonados (dejando aparte el mito mesopotámico). En España hay regadíos que llegan funcionando 500 y aún 1.000 años, lo que no puede decirse de ninguna empresa multinacional, ni aún siquiera de ningún foco industrial localizado, ni por supuesto de ningún centro de I+D. En este sentido, el regadío es garantía de pervivencia de la población, más allá de las coyunturas económicas que puedan influir en la mejora o empeoramiento del nivel de vida de esas gentes, más allá de la evolución de precios agrarios o de la demanda de unos u otros productos. Esto lo hemos visto, en el caso de Extremadura, en las Vegas del Guadiana, del Tiétar o del Alagón, que ahora mismo -y ya para muchos años- constituyen los ejes básicos del desarrollo económico de la región. Aún cuando la población llegue a abandonar masivamente la agricultura para ocuparse en otros sectores (como antes ha ocurrido en Valencia, el Valle del Ebro, Murcia y otras zonas de regadío viejo), a esa complejización de la Economía habrá contribuido precisamente en gran medida la acumulación de capital generada por el regadío.

## 5. EL REGADIO EN EL MODELO EXTREMEÑO DE DESARROLLO

Bajo estos presupuestos, es obvio el papel fundamental que el regadío juega en cualquier modelo de desarrollo que se plantee para Extremadura. No vamos a extendernos en esta cuestión, que sale fuera de los objetivos de este trabajo. Pero cabe apuntar que con condiciones nulas para la gran industria (tal vez por fortuna), sin otras posibilidades de desarrollo del Terciario orientado a terceros que el Turismo, y sin ninguna posibilidad de desarrollar un Cuaternario post-industrial, quedan básicamente la Agricultura, la agroindustria y algunos subsectores de minerales no metálicos como áreas productivas orientadas al intercambio con el exterior de la Región (y casi todo lo que no sea intercambio con el exterior es subsidiación). Con más horas de sol, menos días de heladas, más población activa agraria, una renta media más baja, es evidente que se puede competir con las regiones y países del Norte (y se ha visto ya con algunos productos) y consolidar una Agricultura fuerte y competitiva. Naturalmente, si ello se acompaña de un ciego apoyo a la investigación y extensión agronómica (el I+D de la Agricultura), la experimentación y difusión en sectores '*nuevos*' como la propia agricultura ecológica, y una intervención decidida en la transformación y comercialización de los productos. En este marco sólo puede concluirse la conveniencia del regadío en Extremadura. Y cuanto más, mejor.

## 6. LOS LIMITES ECOLOGICOS DEL REGADIO

Pero por supuesto esta pasión que algunos intentamos transmitir por el regadío no puede cerrar los ojos ni a los problemas económicos derivados del mismo (cuestión que va también más allá de los objetivos de este trabajo), ni mucho menos a los límites ecológicos objetivos.

Hay que insistir en que, de los problemas de deforestación y erosión que tanto nos preocupan, el regadío podría ser culpable sólo en muy corta medida. Y, de hacerse bien, no tendría que ser causante en modo alguno. Pero sí es cierto que, tal y como a partir de mediados de los '60 se ha desarrollado la Agricultura y se han planteado las cuestiones del regadío, éste ha sido causante de serios atentados ecológicos. Pues un regadío planteado exclusivamente por aspersión, y destinado al monocultivo, plantea serios problemas energéticos (salvo que, algo que aún no se ha hecho nunca, se incorporen sistemas de producción eléctrica integrados y al servicio del sistema de riego) y reduce el potencial de complejidad del ecosistema. En cierto modo, los más modernos regadíos convierten el campo en una factoría, tan destructora del paisaje como las minas a cielo abierto e incapaz de generar un desarrollo autosostenido.

Por otro lado, como apuntaba en otro punto de la exposición, algunos venimos denunciando desde hace casi veinte años (en medio de la general indiferencia, pues se trata de paisajes no '*naturales*' que rara vez movilizan a los conservacionistas) la desaparición de hermosos paisajes agrarios en diversos territorios del Estado, en beneficio de la cosechadora y de una falsa idea de la productividad. La desaparición (en el caso de los nuevos regadíos, la no implantación) del arbolado disperso, refrescante, protector de pájaros y rico en frutos; la transformación de miles de hectáreas de paradisíacas huertas, verdaderos jardines agrarios, en páramos cerealistas en los que sólo se nota que hay regadío por las elevadas producciones y porque hay acequias o aspersores; la utilización incontrolada de herbicidas para acabar con los arbustos y matorrales de lindes y caminos, acabando de paso con buena parte de la fauna y flora autóctonas...

En este sentido, la cuestión de la dehesa '*amenzada por el regadío*' me parece, dentro de su importancia, no tan preocupante, en el caso que nos ocupa, como se pretende desde algunos sectores<sup>7</sup>. Pues el regadío supone multiplicar por cinco y aún diez (según productos, sistemas de cultivo, suelos y climas) la producción del secano. Y una planificación adecuada, como también he apuntado antes, en periodos de producciones excenditarias de cereales como las actuales, debería permitir devolver al sistema

<sup>7</sup> Que, por lo demás, se deben a su público y precisan mantener una *tensión calculada*. Para ello un proyecto como éste, no desarrollado por el gobierno regional sino que viene *de fuera* (aunque haya sido largamente pedido *desde dentro*) es un objetivo de valor inapreciable.

productivo de dehesa (o simplemente a una función forestal racional, que no tiene por qué ser necesariamente la dehesa) entre tres y diez Has. de secanos de bajas producciones, que tal vez nunca debieron haberse roturado para el cultivo, por cada hectárea transformada. Pero además ni siquiera la transformación en regadío debe significar forzosamente la desaparición de la dehesa. Esta debe formar parte de las nuevas explotaciones agrarias a crear, como complemento productivo, por supuesto que mejorando y complementando la productividad de sus pastos mediante aportaciones hídricas controladas en el estío<sup>8</sup>. Salvo los necesarios para la construcción de la infraestructura precisa, la transformación en regadío no tendría que suponer la desaparición de una sola encina o alcornoque, orientando la producción hacia una ganadería extensiva mejorada.

En cualquier caso, creo que debemos ser un poco más abiertos de mente en el tratamiento de la dehesa, cuya protección es imprescindible por razones esencialmente ecológicas (y siempre, insisto, que pueda mantenerse su función productiva), y nunca económicas como a veces se pretende (su contribución al PIB regional nunca podrá ser muy alta, por lo que considero un error utilizar argumentos economicistas para su protección). Insisto en que la dehesa es un ecosistema tan artificial como el regadío, tal vez incluso menos antiguo, y desde luego mucho menos productivo. Pero a la vez insisto en que ambos ecosistemas no son incompatibles, sino que deben ser complementarios.

## 7. UNA AGRICULTURA PAISAJÍSTICA, UNOS REGADÍOS MAS ECOLOGICOS

En un territorio como Extremadura, en el que la mayor riqueza consiste justamente en su patrimonio ecológico (más o menos natural, como sus bosques y sotos de ribera, o más o menos artificial, como la dehesa y el regadío) hay que reivindicar lo que me gusta llamar '*agricultura paisajística*' y lo que podríamos llamar '*regadíos ecológicos*', recuperando para el campo una de sus funciones básicas, más allá de la de producir alimentos: la de recrear y enriquecer el espíritu, tanto de sus habitantes (especialmente de ellos) como de sus visitantes. Una función crecientemente importante en el tipo de sociedades desarrolladas a las que, nos guste o no -y en general parece que nos gusta- pertenecemos. Ello debe ser fundamental al plantearnos el desarrollo de nuevos regadíos, y debe traducirse en algo más, mucho más, que los tópicos bosquetes del Iryda.

Se trata de obtener un diseño meticuloso y amable del espacio agrario, llegando a extremos como incluir acequias de tierra, para facilitar la

<sup>8</sup> En el ya citado *Estudio de Ordenación Territorial de la comarca de Monfragüe* apuntábamos algunas ideas al respecto que, desdichadamente, aún no han sido recogidas para su análisis de viabilidad y desarrollo por los técnicos.

potenciación de fauna y flora, en zonas de parcelación densa (como cuando se incluyan huertos familiares, que desde luego deberían incluirse en todos los planes de riego). Realizando plantaciones masivas de especies variadas que no precisen riego (pero que se beneficiarán de la mayor humedad del suelo y la atmósfera) en los espacios inútiles para el cultivo (dedicando incluso a estos menesteres tierras no dominadas de secano). Realizando plantaciones en caminos, canales y acequias, no de eucaliptus, pinos o tristes cipreses, sino de todo tipo de especies, especialmente de frutales, experimentando también a incorporar con mayor asiduidad plantaciones masivas de especies que parecen adaptarse bien a esta región y embellecen notablemente el paisaje, como muchas clases de palmeras. Manteniendo e incluso mejorando las balsas ya existentes en la actualidad en las tierras dominadas por el regadío, recrecidas y desde ahora con agua segura, pobladas con peces, forestadas sus riberas como espacios de recreo y humificación ambiental. Diseñando prototipos arquitectónicos adaptados al medio para las construcciones (viviendas, granjas, almacenes, torretas de elevación, transformadores eléctricos, silos...) que surjan en los nuevos campos. Aprovechando los propios canales para producción eléctrica con minicentrales de caudal (que producen en base a grandes caudales, frente a las que aprovechan los saltos de cota), lo que contribuirá al desarrollo de las energías blandas y a la mejora de la gestión económica del sistema de riegos...

Podemos concluir con la idea de que, si nos limitamos a llevar agua por canales y tuberías, el paisaje tan sólo lo habremos transformado en su mitad productiva; pero si además modelamos ese paisaje, enriquecido por el agua, estaremos recreando la Naturaleza como recreo del espíritu, pues es bien sabido que conviene a las civilizaciones, para no caer en la barbarie, el atender a otros aspectos que a su simple manutención. Es por ello que creo que el debate sobre la cuestión de los Regadíos del Canal de las Dehesas, al que hemos hecho referencia, y que podría hacerse extensivo a la mayor parte de los debates habido en los últimos años en torno a los grandes planes de transformación en regadío, se ha planteado en términos cuando menos erróneos.

La cuestión no es '*regadíos sí o regadíos no*'; ni siquiera si mil hectáreas arriba o abajo. Necesitamos los regadíos, y cuantos más mejor. La cuestión es **qué regadíos**, y eso va mucho más allá de los tecnocráticos Estudios de Impacto Ambiental, que ya se están convirtiendo en un mero trámite y en una fuente más de trabajo para las mismas consultoras que han programado los impactos. Del mismo modo, en un sentido más general, podríamos decir que no se trata de debatir si las actividades agrarias son compatibles con los espacios protegidos, o hay que preservar éstos como torre de marfil: la cuestión es qué actividades, y bajo qué modelos de producción. Pero es incuestionable que la actividad productiva es imprescindible. La presencia del agricultor, del ganadero, del leñador y el carbonero, es

necesaria. Ni las grullas, ni los buitres leonados, ni las patrullas verdes de la Guardia Civil, por mucho que formen parte del paisaje, son suficientes para protegerlo.